

SAN PIO X

ACERBO NIMIS

SOBRE LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO

15 abril 1905

ACERBO NIMIS	1
Necesidad de instrucción	2
Efectos de la doctrina	3
El primer ministerio	4
Os daré pastores según mi corazón, que os apacentarán con la ciencia y con la doctrina.(9) 4	
Disposiciones de la Iglesia	5
Instrucción popular	5
Normas	6
El trabajo de la enseñanza	8
NOTAS	9

LOS SECRETOS designios de Dios Nos han levantado de Nuestra pequeñez al cargo de Supremo Pastor de toda la grey de Cristo en días bien críticos y amargos, pues el enemigo de antiguo anda alrededor de este rebaño y le tiende lazos con tan páfida astucia, que ahora, principalmente, parece haberse cumplido aquella profecía del Apóstol a los ancianos de la Iglesia de Efeso: Sé que... os han asaltado lobos voraces que destrozan el rebaño (1).

De este mal que padece la religión no hay nadie, animado del celo de la gloria divina, que no investigue las causas y razones, sucediendo que, como cada cual las halla diferentes, propone diferentes medios conforme a su personal opinión para defender y restaurar el reinado de Dios en la tierra. No proscibimos, Venerables Hermanos, los otros juicios, mas estamos con los que piensan que la actual depresión y debilidad de las almas, de que resultan los mayores males, provienen, principalmente, de la ignorancia, de las cosas divinas.

Esta opinión concuerda enteramente con lo que Dios mismo declaró por su profeta Oseas: No hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición, y la mentira, y el homicidio, y al robo, y el adulterio lo han inundado todo: 'la sangre se añade a la sangre por cuya causa se cubrirá de luto la tierra y desfallecerán todos sus moradores. (2)

Necesidad de instrucción

2.¿Cuán comunes y fundados son, por desgracia, estos lamentos de que existe hoy un crecido número de personas, en el pueblo cristiano, que viven en suma ignorancia de las cosas que se han de conocer para conseguir la salvación eterna! —Al decir <pueblo cristiano>, no Nos referimos solamente a la plebe, esto es, a aquellos hombres de las clases inferiores a quienes excusa con frecuencia el hecho de hallarse sometidos a dueños exigentes, y que apenas si pueden ocuparse de sí mismos y de su descanso; sino que también y, principalmente, hablamos de aquellos a quienes no falta entendimiento ni cultura y hasta se hallan adornados de una gran erudición profana, pero que, en lo tocante a la religión viven temeraria e imprudente mente. ¡Difícil sería ponderar lo espeso de las tinieblas que con frecuencia los envuelven y—lo que es más triste— la tranquilidad con que permanecen en ellas! De Dios, soberano autor y moderador de todas las cosas, y de la sabiduría de la fe cristiana para nada se preocupan; y así nada saben de la Encarnación del Verbo de Dios, ni de la redención por El llevada a cabo; nada saben de la gracia, el principal medio para la eterna salvación; nada del sacrificio augusto ni de los sacramentos, por los cuales conseguimos y conservamos la gracia. En cuanto al pecado, ni conocen su malicia ni su fealdad, de suerte que no ponen el menor cuidado en evitarlo, ni en lograr su perdón; y así llegan a los últimos momentos de su vida, en que el sacerdote — por no perder la esperanza de su salvación—les enseña sumariamente la religión, en vez de emplearlos principalmente, según convendría, en moverles a actos de caridad; y esto, si no ocurre —por desgracia, con harta frecuencia—que el moribundo sea de tan culpable ignorancia que tenga por inútil el auxilio del sacerdote y juzgue que pueda traspasar tranquilamente los umbrales de la eternidad sin haber satisfecho a Dios por sus pecados.

Por lo cual Nuestro predecesor Benedicto XIV escribió justamente: Afirmamos que la mayor parte de los condenados a las penas eternas padecen su perpetua desgracia por ignorar los misterios de la fe, que necesariamente se deben saber y creer para ser contados entre los elegidos (3).

3.Siendo esto así, Venerables Hermanos, ¿qué tiene de sorprendente, preguntamos, que la corrupción de las costumbres y su depravación sean tan grandes y crezcan diariamente, no sólo en las naciones bárbaras, sino aun en los mismos pueblos que llevan el nombre de cristianos?

Con razón decía el apóstol San Pablo escribiendo a los de Efeso: La fornicación y toda especie de

impureza o avaricia, ni aun se nombre entre vosotros, como corresponde a santos, ni tampoco palabras torpes, ni truhanerías (4). Como fundamento de este pudor y' santidad, con que se moderan las pasiones, puso la ciencia de las cosas divinas: Y así, mirad, hermanos, que andéis con gran circunspección; no como necios sino como prudentes... Por lo tanto, no seáis indiscretos, sino atentos sobre cuál es la voluntad de Dios (5).

Sentencia justa; porque la voluntad humana apenas conserva algún resto de aquel amor a la honestidad y la rectitud, puesto en el hombre por Dios Creador suyo, amor que le impulsaba hacia un bien, no entre sombras, sino claramente visto. Mas, depravada por la corrupción del pecado original y olvidada casi de Dios, su Hacedor, la voluntad humana convierte toda su inclinación a amar la vanidad y a buscar la mentira. Extraviada y ciega por las malas pasiones, necesita un guía que le muestre el camino para que se restituya a la vía de la justicia que desgraciadamente abandonó. Este guía, que no ha de buscarse fuera del hombre, y del que la misma naturaleza le ha provisto, es la propia razón; más si a la razón le falta su verdadera luz, que es la ciencia de las cosas divinas, sucederá que, al guiar un ciego a otro ciego, ambos caerán en el hoyo.

El santo Rey David glorificando a Dios por esta luz de la verdad que le habla infundido en la, razón humana, decía: Impresa esta Señor sobre nosotros la luz de tu rostro Y señalaba el efecto de esta comunicación de la luz, añadiendo: Tú has infundido la alegría en mi corazón (6) alegría con la que, ensanchado el corazón, corre por la senda de los mandatos divinos.

Efectos de la doctrina

4 Fácilmente se descubre que es así, porque, en efecto, la doctrina cristiana nos hace conocer a Dios y lo que llamamos sus infinitas perfecciones, harto más hondamente que las fuerzas naturales. ¿Y qué más?...Al mismo tiempo nos manda reverenciar a Dios por obligación de fe que se refiere a la razón; por deber de esperanza, que se refiere a la voluntad, y por deber de caridad, que se refiere al corazón, con lo cual deja a todo el hombre sometido a Dios, su Creador y moderador. De la misma manera sólo la doctrina de Jesucristo pone al hombre en posesión de su verdadera y noble dignidad, como hijo que es del Padre celestial, que está en los cielos, que le hizo a su imagen y semejanza, para vivir con El eternamente dichoso. Pero de esta misma dignidad y del conocimiento que de ella se ha de tener, infiere Cristo que los hombres deben amarse mutuamente como hermanos y vivir en la tierra como conviene a los hijos de la luz: No en comilonas y borracheras, no en deshonestidades y disoluciones, no en contiendas ni envidias (7). Mándanos, asimismo, que nos entreguemos en manos de Dios, que se cuida de nosotros; que socorramos al pobre, hagamos bien a nuestros enemigos y prefiramos los bienes eternos del alma a los perecederos del tiempo. Y sin tocar menudamente a todo, ¿no es, acaso, doctrina de Cristo la que recomienda y prescribe al hombre soberbio la humildad, origen de la verdadera gloria? Cualquiera que se humillare, ése será el mayor en el reino de los cielos (8) En esta celestial doctrina se nos enseña la prudencia del espíritu, para guardarnos de la prudencia de la carne; la justicia, para dar a cada uno lo suyo; la fortaleza, que nos dispone a sufrir y padecerlo todo generosamente por Dios y por la eterna bienaventuranza; en fin, la templanza, que no sólo nos hace amable la pobreza por amor de Dios, sino que en medio de nuestras humillaciones hace que nos gloriemos en la cruz. Luego, gracias a la sabiduría cristiana, no sólo ,nuestra inteligencia recibe la luz que nos permite alcanzar la verdad, sino que aun la misma voluntad concibe aquel ardor que nos conduce a Dios y nos une a El por la práctica de la virtud.

5. Lejos estamos de afirmar que la malicia del alma y la corrupción de las costumbres no puedan coexistir con el conocimiento de la religión. Pluguiere a Dios que la experiencia no lo demostrara con tanta frecuencia. Pero entendemos que, cuando al espíritu envuelven las espesas tinieblas de' la

‘ignorancia, ni la voluntad puede ser recta, ni sanas las costumbres. El que camina con los ojos abiertos, podrá apartarse, no se niega, de la recta y segura senda; pero el ciego está en peligro cierto de perderse.—Además, cuando no está’ enteramente apagada la antorcha de la fe, todavía queda esperanza de que se enmiende la corrupción de costumbres; mas cuando a la depravación se junta la ignorancia de la fe, ya no queda lugar a remedio, sino abierto el camino de la ruina.

El primer ministerio

6. Puesto que de la ignorancia de la religión proceden tantos y tan graves daños, y, por otra parte, son tan grandes la necesidad y utilidad de la formación religiosa, ya que, en vano sería esperar que nadie pueda cumplir las obligaciones de cristiano, si no las conoce; conviene averiguar ahora a quién compete preservar a las almas de aquella perniciosa ignorancia e instruir las en ciencia tan indispensable. —Lo cual, Venerables Hermanos, no ofrece dificultad alguna, porque ese gravísimo deber corresponde a los pastores de almas que efectivamente se hallan obligados por mandato del mismo Cristo a conocer y apacentar las ovejas, que les están encomendadas. Apacentar es, ante todo, adoctrinar:

Os daré pastores según mi corazón, que os apacentarán con la ciencia y con la doctrina.(9)

Así hablaba Jeremías, inspirado por Dios. Y, por ello, decía también el apóstol San Pablo: No me envió Cristo a bautizar, sino a predicar (10) advirtiéndome así que el principal ministerio de cuantos ejercen de alguna manera el gobierno de la Iglesia consiste en enseñar a los fieles en las cosas sagradas.

7. Nos parece inútil aducir nuevas pruebas de la excelencia de este ministerio y de la estimación que de él hace Dios. Ciertamente es que Dios ataba grandemente la piedad que nos mueve a procurar el alivio de las humanas miserias: mas, ¿quién negará que mayor alabanza merecen el celo y el trabajo consagrados a procurar los bienes celestiales a los hombres, y no ya las transitorias ventajas materiales? Nada puede ser más grato—según sus propios deseos—a Jesucristo, Salvador de’ las almas, que dijo de Sí mismo por el profeta Isaías: Me ha enviado a evangelizar a los pobres. (11)

Importa mucho, Venerables Hermanos, asentar bien aquí—e insistir en ello—que para todo sacerdote éste es el deber más grave, más estricto, que le, obliga. Porque ¿quién negará que en el sacerdote a la santidad de vida debe irle unida la ciencia? En los labios del sacerdote ha de estar el depósito de la ciencia. (12)

Y, en efecto, la Iglesia rigurosamente la exige de cuantos aspiran a ordenarse sacerdotes. Y esto, ¿por qué? Porque el pueblo cristiano espera recibir de los sacerdotes la enseñanza de la divina ley, y porque Dios les destina para propagarla. De su boca se ha de aprender ley, puesto que él es el ángel del Señor de los ejércitos (13). Por lo cual, en las sagradas Ordenes, el Obispo dice, dirigiéndose a los que van a ser consagrados sacerdotes:

Que vuestra doctrina sea remedio espiritual para el pueblo de Dios, y los cooperadores de nuestro orden sean previsores, para que, meditando día y noche acerca de la ley, crean lo que han leído y enseñen lo que han creído. (14)

Si no hay sacerdote, al que esto no sea aplicable, ¿qué diremos de los que, añadiendo al sacerdote el nombre y la potestad de predicadores, tiene a su cargo el regir las almas, así por su dignidad como por un pacto contraído? Estos han de ser puestos en algún modo en el rango de los pastores y doc-

tores que Jesucristo dio a los fieles para que no sean como niños fluctuantes ni se dejen llevar doquier por todos los vientos de opiniones y por la malignidad de los hombres..., antes bien viviendo según la verdad, y en la caridad, en todo vayan creciendo hacia Cristo, que es nuestra Cabeza. (15)

Disposiciones de la Iglesia

8. Por lo cual, el sacrosanto Concilio de Trento, hablando de los pastores de almas, declara que la primera y mayor de sus obligaciones era la de enseñar al pueblo cristiano (16) Dispone, en consecuencia, que por lo menos los domingos y fiestas solemnes den al pueblo instrucción religiosa, y durante los santos tiempos de Adviento y Cuaresma diariamente, o al menos tres veces por semana. Ni esto sólo: porque añade el Concilio que los párrocos están obligados, al menos los domingos y días de fiesta, a enseñar, por sí o por otros, a los niños las verdades de fe y la obediencia que deben a Dios y a sus padres. Asimismo manda que, cuando hayan de administrar algún sacramento, instruyan, acerca de su naturaleza, a los que van a recibirlo, explicándolo en lengua vulgar e inteligible.

9. En su Constitución *Etsi minime*, Nuestro predecesor Benedicto XIV resumió tales prescripciones y las precisó claramente, diciendo: Dos obligaciones impone principalmente el Concilio de Trento a los pastores de almas: una, que todos los días de fiesta hablen al pueblo acerca de las cosas divinas; otra, que enseñen a los niños y a los ignorantes los elementos de la ley ,divina y de la fe.

Con razón dispone este sapientísimo Pontífice el doble ministerio, a saber: la predicación, ‘que habitualmente se llama explicación del Evangelio, y la enseñanza de la doctrina cristiana. Acaso no falten sacerdotes que, deseosos de ahorrarse trabajo, crean que con las homilias satisfacen la obligación de enseñar el Catecismo. Quienquiera que reflexione, descubrirá lo erróneo de esta opinión; porque la predicación del Evangelio está destinada a los que ya poseen los elementos de la fe. Es el pan, que debe darse a los adultos. Mas por lo contrario, la enseñanza del Catecismo es aquella leche, que el apóstol San Pedro quería que todos los fieles habían de desear sinceramente, como los niños recién nacidos. — El oficio, pues, del catequista consiste en elegir alguna verdad relativa a la fe y a las costumbres cristianas, y, explicarla en todos sus aspectos. Y, como el fin de la enseñanza es la perfección de la vida, el catequista ha de comparar lo que Dios manda obrar y lo que los hombres hacen realmente; después de lo cual, y sacando oportunamente algún ejemplo de la Sagrada Escritura, de la historia de la Iglesia o de las vidas de los Santos, ha de aconsejar a sus oyentes, como si la señalara con el dedo, la norma a que deben ajustar la vida, y terminará exhortando a los presentes a huir de los vicios y a practicar la virtud

Instrucción popular

10. No ignorarnos, en verdad, que este método de enseñar la doctrina cristiana no es grato a muchos, que lo estiman en poco y acaso impropio para conseguir alabanza popular; pero Nos declaramos que semejante juicio pertenece a los que se dejan llevar de la ligereza más que de la verdad. Ciertamente no reprobamos a los oradores sagrados que, movidos por sincero deseo de gloria divina, se emplean en la defensa de la fe o en hacer el panegírico de los Santos; pero su labor requiere otra preliminar—la de los catequistas—pues, faltando ésta, no hay fundamento, y en vano se fatigan los que edifican la casa. Harto frecuente es que floridos discursos, recibidos con el aplauso de numeroso auditorio, sólo sirvan para halagar el oído, no para conmover las almas. En cambio, la enseñanza catequística, aunque sencilla y humilde, merece que se ‘le apliquen estas palabras que dijo Dios por Isaías:

Al modo que la lluvia y la nieve' descienden del cielo y no vuelven allá, sino que empapan la tierra y la penetran y la fecundan, a fin de que dé simiente que sembrar y pan para comer, 'así será de mi palabra salida de mi boca: no volverá a' mí vacía, sino que obrará todo aquello que yo quiero y ejecutará felizmente aquellas cosas a que yo la envié. (17)

El mismo juicio ha de formarse de aquellos sacerdotes que, por mejor exponer las verdades de la religión, publican eruditos volúmenes; son dignos, ciertamente, de copiosa alabanza. Mas ¿cuántos son los que consultan obras de esa índole y sacan de ellas el fruto correspondiente a la labor y a los deseos de sus autores? Pero la enseñanza de la doctrina cristiana, bien hecha, jamás deja de aprovechar a los que la escuchan.

11. Conviene repetir—para infla la mar el celo de los ministros del Señor— que ya es crecidísimo, y aumenta cada día más, el número de los que todo lo ignoran en materia de religión, o que sólo tienen un conocimiento tan imperfecto de Dios, de la fe cristiana que, en plena luz de verdad católica, les permite vivir como paganos. ¡Ay! Cuán grande es el número, no, diremos de niños, pero de adultos y aun ancianos que ignoran absolutamente los principales misterios de la fe, y que, al oír el nombre de Cristo, responden: ¿Quién es... para que yo crea en él? (18). —De ahí el que tengan por lícito forjar y mantener odios contra el prójimo, hacer contratos inicuos, explotar negocios infames, hacer préstamos usurarios y cometer otras maldades semejantes. De ahí que, ignorantes de la ley de Cristo —que no sólo prohíbe toda acción torpe, sino el pensamiento voluntario y el deseo de ella— muchos que, sea por lo que quiera, casi se abstienen de los placeres vergonzosos, alimentan sus almas, que carecen de' principios religiosos, con los pensamientos más perversos, y hacen el número de sus iniquidades mayor que el de los cabellos de su cabeza. — Y ha de repetirse que estos vicios no se hallan solamente entre la gente pobre del campo y de las clases bajas, sino también, y acaso con más frecuencia, entre gentes de superior categoría, incluso entre los que se envanecen de su saber, y, apoyados en una vana erudición, pretenden burlarse de la religión y blasfemar de todo lo que no conocen (19).

12. Si es cosa vana esperar cosecha en tierra no sembrada, ¿cómo esperar generaciones adornadas de buenas obras, si oportunamente no fueron instruidas en la doctrina cristiana? De donde justamente concluimos que, si la fe languidece en nuestros días hasta parecer casi muerta en una gran mayoría, es que se ha cumplido, descuidadamente, o se ha omitido del todo, la obligación de enseñar las verdades contenidas en el Catecismo. Inútil sería decir, como excusa, que la fe es dada gratuitamente y conferida a cada uno en el bautismo. Porque, ciertamente, los bautizados en Jesucristo, fuimos enriquecidos con el hábito de la fe, mas esta divina semilla no llega a crecer... y echar grandes ramas (20) abandonada a sí misma y como por nativa virtud. Tiene el hombre, desde que nace, facultad de entender; mas esta facultad necesita de la palabra materna para convertirse en acto, 'como suele decirse. También el hombre cristiano, al renacer por el agua y el Espíritu Santo, trae como en germen la fe; pero necesita la enseñanza de la Iglesia para que esa fe pueda nutrirse, crecer y dar fruto.

Por eso escribía el Apóstol: La fe proviene del oír, y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo (21), Y para mostrar la necesidad de la enseñanza añadió: ¿Cómo...airón hablar, si no se les predico? (22).

Normas

13. De lo expuesto hasta aquí puede verse cuál sea la importancia de la instrucción religiosa del pueblo; debemos, pues, hacer todo lo posible para que la enseñanza de la Doctrina sagrada, institución—según frase de Nuestro predecesor Benedicto XIV— la más útil para la gloria de Dios y

la salvación de las almas (23), se mantenga siempre floreciente, o, donde se la haya descuidado', se restaure. — Así, pues, Venerables Hermanos, queriendo cumplir esta grave obligación' del apostolado supremo y hacer que en todas partes se observen 'en materia tan importante las mismas normas, en virtud de Nuestra suprema autoridad, establecemos para todas las diócesis las siguientes disposiciones, que mandamos sean observadas y expresamente cumplidas:

I) Todos los párrocos, y en general cuantos ejercen cura de almas, han de instruir, con arreglo al Catecismo, durante una hora entera, todos los domingos y fiestas del año, sin exceptuar ninguno, a todos los niños y niñas en lo que deben creer y hacer para alcanzar la salvación eterna.

II) Los mismos han de preparar a los niños y a las niñas, en épocas fijas del año, y mediante instrucción que ha de durar varios días, para recibir dignamente los sacramentos de la Penitencia y Confirmación.

III) Además, han de preparar con especial cuidado a los jovencitos y jovencitas para que, santamente, se acerquen por primera vez a la Sagrada Mesa, valiéndose para ello de oportunas enseñanzas y exhortaciones, durante todos los días de Cuaresma, y si fuere necesario, durante varios otros después de la Pascua.

IV) En todas y cada una de las parroquias se erigirá canónicamente la asociación, llamada vulgarmente Congregación de la Doctrina Cristiana. Con ella, principalmente donde ocurra ser escaso el número' de sacerdotes, los párrocos tendrán colaboradores seculares para la enseñanza del Catecismo que se ocuparán en este ministerio, así por celo de la gloria de Dios, como por lucrar las santas indulgencias con que los Romanos Pontífices han enriquecido esta asociación.

V) En las grandes poblaciones, principalmente donde haya Facultades mayores, Institutos y Colegios, fúndense escuelas de religión para instruir en las verdades de la fe y en las prácticas de la vida cristiana a la juventud, que frecuente las aulas públicas, en las que no se mencionan las cosas de religión.

VI) Porque, en estos tiempos, la edad madura, no menos que la infancia, necesita la instrucción religiosa, los párrocos y cuantos sacerdotes tengan cura de almas, además de la acostumbrada homilía sobre el Santo Evangelio, que han de hacer todos los días de fiesta en la misa parroquial, escojan la hora más oportuna para que concurren los fieles—exceptuando la destinada a la doctrina de los niños— y den la instrucción catequística a los adultos, con lenguaje sencillo y acomodado a su inteligencia. Para ello se, servirán del Catecismo del Concilio de Trento, de tal modo que, en el espacio de cuatro a cinco años; expliquen cuanto se refiere al Símbolo, a los Sacramentos, al Decálogo, a la Oración y a los Mandamientos de la Iglesia.

VII) Venerables Hermanos, esto mandamos y establecemos en virtud de Nuestra autoridad apostólica. Ahora, obligación vuestra es procurar, cada cual en su propia diócesis, que estas prescripciones se cumplan enteramente y sin tardanza. Velad, pues, y, con la autoridad que os es peculiar, procurad que Nuestros mandatos no caigan en olvido, o—lo que sería igual— se cumplan con negligencia y flojedad.

Para evitar esa falta habéis de emplear las recomendaciones más asiduas y apremiantes a los párrocos, para que no expliquen el Catecismo sin la previa preparación, y que no hablen el lenguaje de la sabiduría humana, sino que con sencillez de corazón y con sinceridad delante de Dios (24) sigan el ejemplo de Cristo, pues aunque expusiese cosas que estuvieron ocultas desde la creación del

mundo (25), sin embargo, las decía todas al pueblo por medio de parábolas o ejemplos, y sin parábolas no les predicaba (26). Sabemos que lo mismo hicieron los Apóstoles, enseñados por Jesucristo; y de ellos decía San Gregorio Magno:

Pusieron todo cuidado en predicar a los pueblos ignorantes cosas sencillas y accesibles, y no cosas altas y arduas (27) Y en las cosas de religión, una gran parte de los hombres de nuestra edad ha de tenerse por ignorante.

El trabajo de la enseñanza

14. Pero no quisiéramos que alguien, en razón de esta misma sencillez que conviene observar, imaginase que la enseñanza catequística no requiere trabajo ni meditación; al contrario, los pide mayores que cualquier otro asunto. Es más fácil hallar un orador que hable con abundancia y brillantez, que un catequista cuya explicación merezca plena alabanza. Por lo tanto, todos han de tener en cuenta que, por grande que sea la facilidad de conceptos y de expresión de que se hallen naturalmente dotados, ninguno hablará de la doctrina cristiana con provecho espiritual de los adultos ni de los niños, si antes no se prepara con estudio y seria meditación. Se engañan los que, confiados en la inexperiencia y rudeza intelectual del pueblo, creen que pueden proceder negligentes en esta materia. Al contrario; cuanto más incultos los oyentes, mayor celo y cuidado se requiere para lograr que las verdades más sublimes, tan elevadas sobre el entendimiento de la generalidad de los hombres, penetren en la inteligencia de los ignorantes; los cuales, no menos que los sabios, necesitan conocerlas para alcanzar la eterna bienaventuranza.

15. Séanos permitido, Venerables Hermanos, deciros al terminar esta Carta, lo que dijo Moisés: El que sea del Señor, júntese conmigo. (28) Observad, os lo rogamus y pedimos, cuán grandes estragos produce en las almas la sola ignorancia de las cosas divinas.

Tal vez hayáis establecido, en vuestras diócesis, muchas obras útiles y dignas de alabanza, para el bien de vuestra grey; pero, con preferencia a todas ellas, y con todo el empeño, afán y constancia que os sean posibles, cuidad esmeradamente de que el conocimiento de la Doctrina cristiana penetre por completo en la mente y en el corazón de todos. Comuniqué cada cual al prójimo—repetimos con el apóstol San Pedro— la gracia según la recibí, como buenos dispensadores de los dones de Dios, los cuales son de muchas maneras (29).

Que, mediando la intercesión de la Inmaculada y Bienaventurada Virgen, vuestro celo y piadosa industria se exciten con la Bendición Apostólica, que amorosamente os concedemos a vosotros, a vuestro clero y al pueblo que os está confiado, y sea testimonio de Nuestro afecto y prenda de vuestros divinos dones.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 15 de abril de 1905, segundo año de Nuestro Pontificado.

NOTAS

- (1) Act. 20, 29.
- (2) Os. 4, 1 ss.
- (3) Instit 27, 18.
- (4) Eph. 5, 3 ss.
- (5) Ibid. vv. 15 ss.
- (6) Ps.4.7.
- (7) Rom. 13, 13.
- (8) Mat. 18, 4
- (9) Ier. 3, 15.
- (10) 1 Cor. 1, 17.
- (11) Luc. 4, 18.
- (12) Mal. 2, 7.
- (13) Ibid.
- (14) Pontit. Rorn.
- (15) Eph. 4, 14. 15.
- (16) Sess. 5, c. 2 de refor.; sess. 22, c. 8; sess. 24, c. 4 et 7 de refor.
- (17) Is. 55, 10. II.
- (18) Ier. 9, 36.
- (19) Iud. 10.
- (20) Marc. 4, 32.

- (21) Rom, 10, 17.
- (22) Ibid. v 14,
- (23) Const. Etsi minime 1 3.
- (24) 2 Cor. 1, 12.
- (25) Mat. 13, 35.
- (26) Ibid. y. 34
- (27) Moral. 17, 26.
- (28) Ex. 32, 26.
- (29) 1 Pet. 4, 10.